



RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE JULIO DE 2020 DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS) POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCION DE ERRORES DE LA CONVOCATORIAS DE UN TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN CLINICA GRUPO A (REF.03-2020).

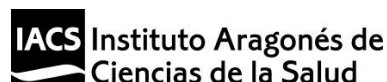
En fecha de 9 de julio de 2020 se publicó en la web del IACS Resolución de fecha 8 de julio de 2020 de la Directora-gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) por la que se convocaba un puesto Titulado Superior de Apoyo a la Investigación Clínica Grupo A (Ref.03-2020)

Advertido error material en el punto 2º "*presentación de solicitudes*" se procede a su corrección, conforme determina el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice:

2º.- Presentación de Documentación. Dicha documentación podrá presentarse preferentemente por vía telemática mediante e-mail dirigido a **rrhh.iacs@aragon.es** indicando el puesto de trabajo que se solicita y la **referencia 03-20**, en el plazo de **10 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de Aragón. Las bases de la convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios del IACS y en www.iacs.es.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas y dirigidas al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Avda. San Juan Bosco 13, recepción, 50009 de Zaragoza. En cualquier caso, el solicitante se quedará con las copias de los ejemplares presentados correspondientes al interesado, una vez selladas y presentadas, como justificante de presentación en el plazo establecido.



Debe decir:

2º.- Presentación de Documentación Dicha documentación podrá presentarse preferentemente por vía telemática mediante e-mail dirigido a **rrhh.iacs@aragon.es** **indicando el puesto de trabajo que se solicita y la referencia 03-20**, en el plazo de **15 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución en el tablón de anuncios del IACS y en la web: www.iacs.es.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas y dirigidas al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, (Avenida San Juan Bosco 13, recepción, 50009 Zaragoza). En cualquier caso, el solicitante se quedará con las copias de los ejemplares presentados correspondientes al interesado, una vez selladas y presentadas, como justificante de presentación en el plazo establecido.

Debido a este error se **RESUELVE ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 29 de Julio inclusive**.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Sandra García Armesto
Directora-Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud